

SE SUSCRIBE

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes..... 22 rs.

SE SUSCRIBE

en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS: PARIS, en casa de los Sres. SAAVEDRA Y DE RIVEROLLES, rue d'Hauteville, núm. 43: en LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIA... Tres meses..... 90 rs.
ULTRAMAR... Tres meses..... 110
EXTRANJERO... Tres meses..... 100



Gaceta de Madrid

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION.—MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA (Q. D. G.) y su Augusta REAL FAMILIA continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE ESTADO.

El Encargado interino de negocios de S. M. en Méjico ha participado á este Ministerio que le habia sido denunciada la existencia en el pueblo de Irapuati, departamento de Guanajuato, en la República mejicana, de ciertos bienes que pertenecieron al súbdito español D. Francisco Lizuain, natural de Peralta, en la provincia de Navarra, que falleció en la expresada República de Méjico el año 1816, sin que hasta ahora se hayan presentado á reclamar dichos bienes los legítimos herederos del difunto D. Francisco Lizuain.

Lo que se publica en la GACETA para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Felicitaciones dirigidas al Excmo. Sr. Duque de la Victoria.

Excmo. Sr.: Grato y lisonjero es para el Ayuntamiento de esta villa el acudir á V. E. á presentar su respetuosa consideracion.

Bilbao, Excmo. Sr., el pueblo que al pronunciar el nombre del Duque de la Victoria, recuerda orgulloso los dias de gloria que V. E. dió á la Patria, el pueblo que en holocausto de la misma patria sacrificó también tantos de sus queridos hijos, y gran parte de sus fortunas: el pueblo que ha presenciado de cerca tantos de los inmarcesibles laureles con que V. E. orlára su frente en estas mismas provincias: el que por fin viera igualmente á los timbres del guerrero y del político unir la palma del pacificador: ese pueblo, Señor, vuelve otra vez mas á contemplar á V. E. llamado á proporcionar la felicidad de una patria desgraciada; pero por muchos títulos digna de que su poderoso brazo la redima de la posicion angustiosa en que desgraciadamente, y por acontecimientos que lamentan todos los españoles, habíase colocado, y que han exigido un alzamiento nacional.

El Cielo, que deparó á V. E. dones tan repetidos; que haciéndole abandonar su retiro, lo lleva en palmas á la encumbrada esfera señalada para el varon ilustre que enaltece á su patria, en el que indica providencialmente también á los españoles que es él quien denodado y virtuoso en todas ocasiones, tiene aun que unir otro nuevo y mayor galardón á sus glorias. Así lo anuncia la España, y así también repetirá la fama.

La Patria, Excmo. Sr., la Reina Doña Isabel II, y los habitantes desde el mas encumbrado solar hasta la mas rústica cabaña, tienen la vista en V. E.; todos le proclaman y reconocen por el genio escogido por la providencia para labrar la felicidad de esta Nacion digna de mejor suerte. Y cómo no lo ha de esperar así el pueblo admirador de V. E.: el que puede contar la historia militar y política de V. E.?

Ese pueblo pues, Duque Ilustre, que laureado fué del título de Invicto en gloriosa lucha sostenida por la libertad de su patria y su Reina: ese pueblo tiene la dicha de elevar sus acentos á V. E. y rindiendo el mas cumplido homenaje á sus incomparables glorias, á sus talentos y á sus virtudes de decirle: Bendiga el cielo al hombre querido

de la Patria, derrame á manos llenas sobre él todos los dones de que es merecedor, y la Patria y la Reina agradecidas vean en breve colmada de felicidad á una Nacion tan digna de ventura y de engrandecimiento.

Tales son, Excmo. Sr., los fervientes votos que el Ayuntamiento de Bilbao, constituido en fiel intérprete de los de sus administrados, eleva al Todopoderoso; y ruega á V. E. los acepte con benevolencia al recibir esta respetuosa manifestacion dirigida por medio de una comision especial encargada de ponerla en manos de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Bilbao 4 de Agosto de 1854.—Excmo. Sr.—Pedro de Jant Alcalde.—Juan Bautista de Bárcena Teniente.—Vicente de Arana, Teniente.—Juan Antonio de Aracena.—Pascual Perez de Nenin.—Gregorio de Iturriaga.—Juan de Gance.—José de Jado.—Antonio de S. de Acha.—José María de Gurrequis.—Miguel de Escuze.—Cosme de Zubirá.—José de Landecho.—José P. de Uriarte.—Manuel de Jane.—Serapio de Urquijo, Secretario.—Excmo. Sr. Duque de la Victoria y de Morella.

Excmo. Sr.: El Ayuntamiento y vecinos de Sestrica, partido judicial de Calatayud, que tienen el honor de suscribir, con la debida atencion á V. E. exponen: que solo presenciando los excesos de alegría á que se entregó este pacífico vecindario al recibir la fausta noticia del grandioso pronunciamiento de la inmortal Zaragoza, puede venirse en conocimiento del acendrado amor que esos habitantes tienen á la libertad, que la codicia de unos pocos perjurios á sus principios les arrebatara. La sola noticia, aunque extraoficial, de la patriótica manifestacion de la invicta capital y su Junta interior de Gobierno en la provincia del 17 y 18 que tuvo la feliz inspiracion de querer fuese presidida por V. E. ha sido bastante para que constituida esta corporacion en sesion extraordinaria, asociada de las notabilidades de la poblacion, haya secundado en el dia de ayer sus miras y jurado sostener los acuerdos y mandatos que de dicha Junta de Gobierno se le comunicasen. Un repique general de campanas fue la señal que advirtió al leal vecindario de Sestrica del patriótico y unánime acuerdo de su Ayuntamiento, circulado con una rapidez eléctrica: apareció de repente, y aun antes de insinuarlo la corporacion, iluminada toda la poblacion. No pudiendo contener en el recinto de sus casas el exceso de su alegría, todos los vecinos grandes y pequeños se reunen en diferentes patrullas; y provistos de armoniosas músicas recorren las calles entonando himnos á la venida de V. E. y saludando la recobrada libertad. Los vivas á la nueva Junta, á la Constitucion y á V. E. eran continuados, y las salvas de escopeteros no interrumpidas. Nadie se acordaba para vengarse de la ominosa opresion en que hemos estado sumergidos: ninguna desgracia, ni una simple reyerta ha venido á turbar la paz y alegría de que rebosaba este patriota vecindario.

Los que suscriben, fieles intérpretes de toda esta poblacion, felicitan á V. E. con todos sus corazones, y se enorgullecen de ser ellos de los primeros de toda la Nacion española los que tienen la satisfaccion de estar bajo su orden, y felicitan igualmente á la ilustre Junta interina de Gobierno de la provincia por la noble y firme actitud con que se presenta, asegurando á los pueblos el triunfo de la libertad; y por haber sabido interpretar también los sentimientos de todos los aragoneses al elegir á V. E. su Presidente, cuyo nombre, al paso que inspira una confianza sin límites á todo buen patriota, servirá indudablemente para que los enemigos, sabedores del temple de la espada de Luchana, acojan con respeto sus acuerdos y determinaciones.

Los que suscriben abrigan la confianza de que la ilustre Junta y su Presidente harán cesar el torbellino de exacciones con que la avaricia de los perjurios los tenia aniquilados y reducidos á la mas calamitosa miseria: esperan que el Gobierno que se les dió será justo, legal y benéfico; y al mismo tiempo que será barato y económico: esperan que los tributos serán equitativos, separándose en su distribucion del ominoso plan de los perjurios, que solo aspiraban á crear millonarios y proletarios, exigiendo á la clase media con injusto y marcado desnivel: esperan se cortarán las ligaduras que tienen atadas las manos de los Ayuntamientos, y hasta les impiden el poder hacer bien á sus cometidos; y esperan por fin que serán oidas con benignidad todas las quejas de los pueblos, y que se les libertará de las injusticias con que se les oprimia.

La ilustre Junta y su Presidente pueden también contar con la absoluta adhesion de este pueblo á su patriótico programa del dia de ayer, y

disponer á todo trance de sus personas ó intereses para su sostenimiento.

Viva la Constitucion. Viva la ilustre Junta interina de Gobierno de la provincia.

Viva su Presidente el ilustre Conde de Luchana.

Sestrica 19 de Julio de 1854.—El Alcalde, José Lorenzo.—Pedro Marco.—Gaudio Pinilla.—Miguel Roy.—Ramon Pinilla.—Antonio Forcen.—Miguel Sierra.—Miguel Sierra.—Mariano Perales.—Gabriel Lopez.—José Pinilla.—Miguel Garin.—Basilio Sancho.—Blas Lasiera.—Pedro Forcen.—Pedro Lasiera.—Antonio Roy.—Ramon Pinilla.—Ramon Sancho.—Narciso Forcen.—Valero Lorenzo.—Félix Martinez.—Antonio Sancho.—Por el Sr. Teniente Alcalde D. Manuel Gomez, que dice no saber firmar, Antonio Sancho, secretario.—Excelentísimo Sr. Duque de la Victoria, Presidente de la Junta de Gobierno de esta provincia de Zaragoza.

Excmo. Sr.: Los que un dia expusieron sus vidas y sus fortunas por la libertad de la patria; los que han vivido despues de 40 años esclavizados por los hombres que supieron explotar en beneficio suyo la libertad conquistada; los que sin fuerza para romper las cadenas odiaron á sus opresores, suspirando el dia de la lid, hoy se han alzado al rumor de los cánticos de guerra; hoy se han lanzado á pelear ó ser libres. Faltaba un caudillo glorioso que, tremolando el estandarte de la libertad, los llevara á la victoria. V. E. ha pisado las márgenes del Ebro, y Aragon vé ya su libertad segura, sus derechos respetados, sus hijos protegidos. La Junta de Gobierno de esta noble villa, señor, ha recibido la noticia de la llegada de V. E. con ese placer, con esa confianza que siempre V. E. le ha infundido. Los que espontáneamente se han adherido al pronunciamiento de la capital; los mismos que han nombrado á los que tienen la honra de dirigirse á V. E. en su nombre, son, señor, los que 11 años ha viven bajo el imperio de ese régimen terrible que á tal estado ha traído á esta gloriosa y desventurada nacion. Hoy han quebrado el yugo; obedientes, porque la suma libertad es la suma obediencia, aceptarán la autoridad que V. E. les designe y resignarán la que hoy tienen en quien V. E. estime, pero jamás volverán al yugo que de romper acaban aunque en ello les vaya la vida. Entretanto esta Junta tiene la honra de ofrecer á V. E. cuantos sacrificios se les exijan para dar cima á la grande obra que se ha comenzado.

Cariñena 21 de Julio de 1854.—Excmo. Sr.—El Presidente, Juan Andrés del Rio.—Miguel Carnicer.—Pedro Jaime.—Pascual Camea.—P. Ramon Zaragoza.—Ciriaco Abad, Secretario.

Excmo. Sr.: La fausta nueva de haber saludado con públicas y elocuentes aclamaciones la inmortal Zaragoza al héros de cien combates, al libertador español, al siempre memorable y nunca bien ponderado General Espartero, ha comenzado á difundirse por todo el territorio aragonés, y bien pronto retumbará el eco de la fama en las elevadas regiones del nuevo hemisferio.

La Europa toda rendirá el homenaje de la justicia al merecido y tan deseado triunfo de las virtudes cívicas que siempre han resplandecido en el que con tanta celebridad desempeñó la suprema magistratura de la España: y hoy que el grito de general entusiasmo ha clamado en toda la Península para que V. E. tomara la iniciativa en la regeneracion política y social por que tanto suspiraba la ansiedad pública, se apresura el comercio de Huesca á prosternarse ante el altar de las mas tiernas y sublimes ovaciones con que los aragoneses saludan al distinguido General Espartero.

Justos y muy merecidos títulos reúne V. E. á la voluntad nacional: el pueblo que siempre sabe conservar vivo en su pecho el germen de su entusiasmo hácia sus esclarecidos bienhechores, no podrá reprimir la expansion de los sentimientos de su regocijo; y al ver á V. E. restituído á la altura de que solo los destinos de la adversidad humana pudieron haberle hecho descender, bendice la mano de la Providencia que compadecida de las amarguras que el pueblo español sofocaba silenciosamente en su pecho, ha venido por fin á emancipar las libertades pátrias de las trabas que los oprimian. Triunfó pues la causa de la razon y de la justicia, y con este glorioso triunfo se ha salvado la patria del naufragio que corría.

Tales son, Excmo. Sr., las profundas convicciones del comercio de Huesca, que idolatra siempre del General Espartero, le presenta la sencilla ofrenda del entusiasmo ante las aras de su lealtad. Dignese V. E. admitirla con aquella proverbial be-

nevolencia que en todos tiempos fue la admiracion de los españoles, señaladamente de los aragoneses, y sobre todo del pueblo oscense.

Huesca 20 de Julio de 1854.—Excmo. Sr.—Antonio Guallart.—Sebastian Laforcada.—Camilo de Antonio.—Silverio Albert.—Lorenzo Calleja.—Juan Guallart.—Luis Arbós.—Manuel Guillen.—Mariano Campaña.—Mariano Galindo.—Francisco Orús.—Tomás Casayo.—Pablo Uson.—Basilio Pano.—Manuel Sanchez.—Vicente Susin.—Ramon Franch.—Anselmo Sopena.—Manuel Botrian.

Excmo. Sr.: Sois el astro luminoso que viene en pos de una noche oscura á alumbrar nuestros espíritus agitados, á fortalecer nuestra fé, á reanudar una nueva vida, que arrancada milagrosamente del borde del sepulcro, vuelve al mundo radiante de entusiasmo, llena de aspiraciones, rica de patriotismo, ansiosa de libertad.

Los oscenses, Excmo. Sr., que os aman, son hoy dichosos, y se cumplen sus profecías; es que la Providencia ha oido los fervientes votos que por vuestra tutela hacian los que siempre os han querido; los que por vos delirán; los que os mandan sus afectos, sus almas, su corazon.

Huesca 19 de Julio de 1854.—El General, Comandante general de la provincia, Francisco Bellido.—El Presidente, Francisco Garcia Lopez.—El Vicepresidente, Mariano Pedros.—Los Vocales, Casimiro Diaz.—Miguel Galindo.—Mariano Salano.—Hermenegildo Gavia.—El Ayudante de la Reserva, Donato Gonzalez de Escandion.—Evaristo Lacambra.—Andrés Campaña.—Leon Conrat.—Antonio Estéban, Secretario.—Corporaciones y particulares: El Comandante de la Guardia civil de la provincia, Diego Mateos.—José Laguna, Diputado provincial.—El segundo Capitan de la Guardia civil, Mariano Breton.—Camilo de Antonio.—El Teniente, Agustín Meiler.—Pedro Sopena.—El Teniente Ayudante, Enrique Lenta.—El Alcalde constitucional, Antonio Aya.—El Comandante de la reserva, Escolástico Sanz.—Feliciano Tolosana.—El Teniente de la Guardia civil, Miguel de Gamba.—J. Guallart.—El Teniente, Vicente Garcia.—Juan Benedit.—Manuel Fortuño.—El Teniente de la Guardia civil, Miguel Muñoz.—Mariano Guallart.—T. C., Capitan de la reserva, Benigno Velunza y Bellojin.—Manuel Bitrian.—El Teniente de la reserva, Eusebio Villamil.—Hilario Tosat.—El Teniente, Mariano Julbe.—Pedro Olivar.—El Teniente de la reserva, Manuel Pajares.—Hilario La Rosa.—El Subteniente, Angel Cabello.—José Fromh.—T. C., Capitan de la reserva, Juan de Arce.—Pablo Lacambra, invariable adicto al Excmo. Sr. Duque de la Victoria.—Un Subteniente licenciado, José Barbeylor.—Manuel Sanchez.—El Teniente de la Guardia civil, Eugenio Pablo.—Benito Lafarga.—El Capitan, Victoriano Pontel.—Pablo Uson.—El Teniente de la reserva, Francisco Minguez.—Mariano Campaña.—El Capitan retirado, graduado de Comandante, Ramon Orduña.—José Peseyo.—Afez de caballeria de la Guardia civil, Teodoro Camino.—Jacobo Abellanas.—El Comandante accidental de la Comandancia de carabineros, Manuel da Nágera.—Basilio Latre.—Segundo Comandante con grado de Teniente Coronel, José Ayo.—Felipe Sierra.—El teniente graduado de Carabineros, Pedro Uzueta.—Domingo Clemente.—Teniente retirado, Vicente Merin.—Teniente Coronel, Capitan, Pedro Lapiana.—Hilario Lacambra.—El Teniente, Manuel V. Baños.—Gerónimo Esparza.—El Capitan graduado, Teniente de Carabineros, Santos Encina.—Mariano Esparza.—El Teniente graduado, Ramon Cases.—Manuel Lopez.—El Teniente graduado de Carabineros, Manuel Barlendo.—Antonio Fernandez.—Subteniente retirado, José Sotelo.—Mariano Milian.—Subteniente, Juan Amor.—Basilio da Vergara.—Ignacio Castro, Capitan.—Benito Lopez.—Subteniente, Antonio Maria Carnuda.—Gregorio Campaña.—Juan Otal.—El Capitan, Félix Gonzalez.—Juan Jontero.—Manuel Arilla.—Manuel Mariñelarena.—El Teniente, Antonio Conde Ulloa.—Alberto Campo.—Teniente, Carlos Bectus.—José Ferrer.—Julian Gomez Estéban, Capitan de la reserva.—Mariano Pacareo.—Juan Mendoza.—Florencio Navarro.—Pascual Atases.—José Campaña.—Antonio Goded.—Romualdo Robres.—Antonio Vicente.—Faustino Perez.—Manuel Fornies.—Mariano Begazo.—Carlos Bitrian.—Agustín Goñi.—Pascual Yosat.—Diego Solano.—Sebastian Lorenzo.—Paulino Abadia.—Vitoriano Gracia.—José Murillo.—Alberto Usisto.—Mariano Botaya.—Comandante Galindo.—Pedro Martinez.—José Mendez.—Marcos Tosat.—Manuel Vilas.—Federico Bravo.—Lucas Polo.—Victoriano Vidal.—José Jimenez, Carabinero de caballeria.—Eugenio Miguel, Carabinero de caballeria de la Comandancia de Huesca.—Ramon Rodriguez, Carabinero de la Comandancia de Huesca.

3.ª SECCION.—ANUNCIOS.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID.

Por el Sr. D. Victoriano Mariño, secretario general de la Universidad central, se ha entregado en la depositaria del Excmo. Ayuntamiento...

El Excmo Sr. Rector D. Tomas de Corral y Oña... Vice-Rector D. Joaquin Aguirre... Secretario general D. Victoriano Mariño...

Oficiales.

D. Juan de Dios Roda... Julian Samaniego... José de Santiago... Manuel Rubio... José Valle y Bordo... José Sancho... Miguel Calvo... Mariano Gutierrez...

Escribientes.

Epifanio Higuera... Fernando Ramirez... Cayetano Garcia... Domingo Ortega... Leoncio Gallego... Francisco Gonzalez... Santiago Sornell... Tomas Diaz... Victoriano Sanz... Aniceto Diez... Francisco Ruiz Perales... José Bordo... Santiago Basquet... Pedro Gabino Sanchez... Pedro Serrano... Antonio Maria Mangan...

INSTITUTO DE SAN ISIDRO.

Director D. Juan Diaz de Baeza...

Catedráticos.

D. Juan Antonio Egea... José Maria Igaritza... Mariano Huerta... Mariano Santisteban... Sandalio Pereda...

Conserge.

D. Vicente Gutierrez...

Escribiente.

D. Felipe Picatoste...

Bedeles.

D. Santiago Sangay... Felipe Gonzalez Rojas... Eusebio Molero... Ramon Aguirre...

Portero.

D. Francisco Marchante... Juan Antonio Huestes... Ramon Costera... Esteban del Olmo...

INSTITUTO DEL NOVICIADO.

Director.

D. Francisco Tramarría...

Catedráticos.

D. Félix Miguel Fernandez entregó 26 rs. a una comision que fue a su domicilio... Pedro José Lax... Idelfonso Fernandez... Acisclo Fernandez Ballin... Ambrosio Moya... Angel Maria Terradillos... Venancio Gonzalez Valledor... José Maria Rey... Manuel Goidos...

FACULTAD DE FILOSOFIA.

Decano.

D. José Maria del Valle...

Catedráticos.

D. Alfredo Camus... Lázaro Bardon... Pascual Gayangos... Isaac Nuñez Arenas... Fernando Castro... José Amador de los Rios... Manuel Colmeiro... Laureano Figuerola... Alejandro Bengochea... Julian Sanz del Rio... Manuel Rico y Sinovas... Faustino de la Vega... Antonio Aguilar... Eduardo Novela... Vicente Santiago de Masarnau... José Alonso Quintanilla... Vicente Cutanda... Francisco Travesedo... Mariano Paz Graels... Lucas de Tornos...

Conserge.

D. Salvador del Rey...

Ayudante.

D. Natalio Cayuela...

Bedeles.

D. Ildefonso Belesio... Pedro Bocolo... Manuel Fernandez... Domingo Diaz... José Garcia Larrestra...

Bedel.

D. Maximino Garcia...

Porteros.

D. Juan Custodio... Eugenio Fernandez...

Mozos de aseo.

D. José Maria Ibarra... Joaquin Riesco... Félix Alderete... Pedro Lara... Francisco Palomar...

BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD.

Bibliotecario general.

D. Francisco de P. Escudero y Peroso... Pedro José Pinagua... Fernando de Ulibarri... Manuel Obejero... Miguel Canal...

Oficiales.

D. Ignacio Hermenegildo de Rucabado... Mariano Garrido... Mariano Lagacá... José Gutiérrez... Antonio Campesino... Victoriano Guerra... Joaquin Malo y Calvo...

Auxiliares.

D. Pedro Puñuelas... Manuel Montoto... Cipriano Fernandez Antomill...

FACULTAD DE MEDICINA.

Vice decano.

D. Juan Castelló y Tagell...

Catedráticos.

D. Gabriel Usara... Juan Fourquet... Joaquin de Ysern... Pedro Felipe Moutau... Melchor Sanchez Toca... José Calvo y Martin... Dionisio Villanueva Solis... Juan Drumen... Francisco Alonso... Rafael Saura... Manuel Soler y Espalter... Tomas Santero... Pedro Mata... Manuel Garcia Baeza... Félix Janer...

Sustitutos.

D. Francisco P. Garcia... Ramon Altés... Benito Tamayo... Vicente Rodriguez Grijuela... Ramon Sanchez Merino... Gregorio Puente... Pablo de Monasterio y Ochoa... Rafael Martinez... Aureliano Maestro San Juan... Pedro Gomez Valladares... Francisco Santana... Nicolás Fernandez... Ventura Chavarri... Mariano Jesus Heredero...

Bedeles.

D. José Martinez... José Abarola... Manuel Martin... Felipe Lopez Miranda... José Doncel... Francisco Garcia...

Alumnos internos.

D. José Martin Sanchez... Marcos Vifals... Enrique Lopez Giron... Pedro Cepas... Juan José Duran... Juan J. de la Plaza... Carlos Lara... Venancio Lozano... Leopoldo Gomez Membrillera... Ignacio Gracia Cubera... Miguel Garbiso... Marcos Perez Durango... José Raiz Herrero... Valentin Mayorga... Serafin Gallardo... José Caurjal... Pedro Martinez Garcia... Alejandro Teisido... Carlos Rico y Olivares... Enrique Frau y Mesa... José Mediano...

Mozos de aseo.

D. Fernando Garcia... Juan Olesau... Ramon Fernandez... Antonio Gutierrez... Diego Dola... Vicente Ramos... Ramon Colado... Juan Tamargo... Pedro Pascual Murio...

FACULTAD DE FARMACIA.

Decano.

D. José Martin de Leon...

Catedráticos.

D. Nemesio de la Llana... Manuel Gimenez... Manuel Pedraja... José Camps y Camps... Juan Pou y Camps...

Ayudantes.

D. Pedro Lletget... Santiago de Olozaga...

Conserge.

D. Eusebio Baraibar...

Jardinero.

D. Pedro Conde...

Bedeles.

D. Simeon Gonzalez... Tomás Arias...

Portero.

D. Manuel Menendez...

Mozos.

D. Juan Lopez... Juan Brabo...

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CARRERA DEL NOTARIADO.

Decano.

D. Manuel José Perez... Francisco P. Nova... Carlos Maria Coronado... Eustoquio Laso... Pedro Benito Galmayo... Francisco Escudero y Acero... Pedro Puente Apezchea... Juan Manuel Montalvan... Pedro Sabau y la Roya... Pedro L. Clatós... Juan Maria Vazquez Carranza...

Por el Sr. Ordenador general de pagos del Ministerio de Gracia y Justicia se ha entregado en la depositaria del Excmo. Ayuntamiento...

Ordenador general de pagos.

Sr. D. Marcelo Sanchez Sevillano...

Interventor.

Sr. D. Eulogio Garcia Paton...

Oficiales.

1.º D. Victor Sanchez de Toledo... 2.º Andres Villamartin... 3.º Severino Barbano y Huarte... 4.º Evaristo del Rey... 5.º Victorio Alvarez... 6.º José Maria Gomez de Salazar... 7.º José G. Lallave... 8.º Antonio Eulogio Pinilla... 9.º Andres Sanchez Sevillano... 10.º Mariano Alonso Gallego... 11.º Miguel Fernandez Villar... 12.º Manuel Manzano... 13.º Ramon Polo y Flores... 14.º José del Hoyo... 15.º José Maria Montemayor... 16.º Mariano Tirado... 17.º Gaspar Alonso Sevillano... 18.º Benito Perales... 19.º Felipe Gamarra... 20.º Fernando Gallego... 21.º Rafael Moyano... 22.º

Escribientes.

1.º Gaspar Vique... 2.º Manuel Diaz Quiroga... 3.º Mauricio Amador... 4.º Francisco Cano y Alarcon... 5.º Joaquin Lagunilla... 6.º Eloy Murillo... 7.º Cayetano Esteban Baillo... 8.º Ca to Piñeiro... 9.º Antonio Vega... 10.º José Garcia Gamboa... 11.º José Maria Rubio... 12.º Luis Barzana... 13.º Modesto de la Herran Teran... 14.º Joaquin Cervantes... 15.º Manuel Latiegui... 16.º José Maria Gomez de Castro... 17.º Eduardo Garcia... 18.º Pedro de Pablos...

Porteros.

1.º D. Joaquin Rodriguez Lavandera... 2.º Agustín Torres...

Mozo.

D. Manuel Gonzalez...

SECCION DE ESPOLIOS.

Auxiliares.

D. Martin Cabrera Ruiz... Felipe Ruiz Delgado...

SECCION TEMPORAL DE LIQUIDACION DE ATRASOS.

Auxiliares.

D. Alonso Ponte... Francisco Perez Córdoba... Marcelo Cano... Francisco Martinez de Toro...

Cipriano Fernandez de Ulibarri... Joaquin Ardisoni...

Portero.

D. Mariano Sarz...

Lo que por acuerdo de S. E. se pone en conocimiento del público. Madrid 3 de Agosto de 1854.—Cipriano Maria Clemencin, Secretario.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE CAMINOS, CAÑALES Y PUERTOS.

Distrito de Madrid.

En virtud de lo dispuesto por la Direccion general de obras públicas con fecha 21 de Junio último, y de acuerdo con el señor Gobernador de la provincia de Toledo, se ha señalado el día 6 de Setiembre próximo a las doce de su mañana para la doble subasta de la reparacion de la fuente de Santa Cruz del Retamar...

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852 en la ciudad de Toledo ante el señor Gobernador de la provincia, y en esta corte y oficina del distrito, calle de la Victoria, núm. 2, cuarto segundo de la derecha, ante el señor ingeniero gefe, en cuyas oficinas se hallan de manifiesto el plano, presupuesto y pliego de condiciones correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados arreglados exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será la décima parte del importe total del presupuesto, debiendo acompañar a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instruccion. Madrid 30 de Julio de 1854.—El I. G. del D. Juan de Mariátegui.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado con fecha 30 de Julio último para la adjudicacion en pública subasta de la reparacion de la fuente de Santa Cruz del Retamar, se comprometo a tomar a su cargo dicha reparacion en la cantidad de...

Fecha y firma del proponente.

No habiéndose podido verificar la subasta del aprovechamiento de los pastos del canal de Guadarrama, anunciada para el día 20 de Julio último, se celebrará este acto el día 21 del actual en los mismos términos que están prevenidos en el anuncio inserto en la GACETA del día 14 del referido Julio. Madrid 2 de Agosto de 1854.—El I. G. del D. Juan de Mariátegui.

4.ª SECCION.—PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Sanchez Ocaña, Juez de primera instancia del distrito de Lavapiés de esta corte, refrendada del licenciado Don Mariano Fernandez Garcia, escribano habilitado del número de la misma, se saca a pública subasta por término de 30 dias, a contar desde la publicacion de este anuncio, una casa sita en la villa de Ocaña y su calle Mayor del Villar, núm. 43, por la cantidad de 16,640 reales en que ha sido valorada.

La persona que quiera interesarse en su compra acuda al referido juzgado por la citada escribanía en el término señalado a hacer las proposiciones que le convengan, que se le admitirán siendo arregladas.

Don Mariano Romero, Juez de primera instancia de esta villa de Chinchon y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo, por término de 30 dias, a contar desde el día de su publicacion, al prófugo D. Rafael Ramon Palacios, conocido tambien con el nombre de Andrés Casas, natural de Alcoy, y vecino de Albacete; a fin de que comparezca en estas cárceles, a responder de los cargos que le resultan en causa criminal que instruyo contra el mismo y otros consortes por robo de la real tesorería de S. M. en el sitio de Aranjuez, la noche del 19 al 20 de Abril de 1851, advirtiéndole que si lo hiciera se le administrará justicia, y de no se sustanciará la causa en rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Chinchon a 29 de Julio de 1854.—Mariano Romero.—Por su mandado, Claudio Carlos de Perogordo.

Don Fernando de Madrazo, Juez de primera instancia del distrito de Villavieja que despacha interinamente en el de la Audiencia por ausencia del propietario.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Francisco Navarro, para que en el término de nueve dias siguientes al de la publicacion de este último edicto, se presente en este juzgado a responder a los cargos que le resulten en la causa que contra el mismo se sigue por heridas a Bernardina Cano; apercibido que de no hacerlo continuará el procedimiento en rebeldía, se entenderán las actuaciones con los estrados del tribunal y le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid Julio 29 de 1854.—Fernando Madrazo.—Por mandado de S. S., Miguel Garcia Noblejas.

D. Joaquin Marquina y Pozuelo, Juez de primera instancia de esta ciudad de Molina y su partido.

Por el presente único edicto y término de 30 dias, contados desde su insercion en la GACETA del Gobierno, cito, llamo y emplazo a los que se crean con derecho a la propiedad de los bienes en que consiste la capellanía colativa de sangre fundada en la parroquia del pueblo de Pradosredondos de este partido judicial por Pedro Vazquez, vacante por defuncion de su último poseedor el doctor D. Manuel Castejon, para que dentro de dicho término comparezcan en este juzgado y escribanía del actuario por sí ó por medio de procurador autorizado en legal forma a usar de la accion y derecho de que se crean asistidos; bajo apercibimiento que

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DIA 3 DE AGOSTO DE 1854.

| HORAS. | BAROMETRO EN | | TERMOMETRO. | | DIRECCION del viento. | Estado atmosférico. |
|--------------------------------|--------------------|-------------|-------------|-------------|-----------------------|---------------------|
| | Pulgadas inglesas. | Milímetros. | Reaumur. | Centígrado. | | |
| De la mañana. | 27,908 | 708,85 | 20°,6 | 25°,7 | E. N. E. . . . | Despejado. |
| Mediodía | 27,884 | 708,24 | 22°,9 | 29°,9 | S. S. E. | Algunas ráfagas. |
| 3 de la tarde | 27,852 | 707,43 | 25°,3 | 31°,6 | O. S. O. | Algunas ráfagas. |
| 6 de id. | 27,840 | 707,12 | 22°,7 | 29°,6 | S. O. & O. . . . | Algunas ráfagas. |
| Calor máximo del día | | | 25°,7 | 32°,1 | | |
| Calor mínimo del día | | | 12°,0 | 15°,0 | | Manuel Rico. |

PARTE NO OFICIAL.

EXTERIOR.

Tomamos de *La Patrie* del 31 último:
Viena 29 de Julio.

Se asegura haber habido una sangrienta batalla el 23 entre Giurgevo y Frateschli, en la que completamente batidos los rusos han tenido 2000 muertos y muchos prisioneros. Seguidamente han pasado el Danubio por Oltenitza 30,000 turcos.

La *Correspondencia austriaca* del 30, con referencia á noticias particulares, desmiente los despachos que anuncian haberse verificado el 23 una batalla en Frateschli, en la que los rusos habían sido batidos con pérdida de 2500 hombres.

Con igual fecha comunican de Copenhague:

Ayer se ha promulgado una Constitución, que regirá á todas las provincias del reino de Dinamarca.

Esta Constitución se pondrá en vigor desde el 1º de Setiembre.

Cinuenta individuos compondrán el consejo del reino. Veinte de ellos, entre los cuales figurarán cuatro habitantes del Holstein, serán nombrados por el Rey.

Del *Moniteur* frances trasladamos las siguientes noticias:

Escriben de Atenas el 22 de Julio:

Maucoordato, llegado ayer, ha tenido una audiencia de cuatro horas con el Rey.

Idem 23:

El estado sanitario de nuestras tropas es bueno. La población del Pireo no ha perdido ni un individuo hace tres dias. No hay en Atenas ni un solo caso de epidemia.

Viena 25 de Julio:

Después del brillante combate de Giurgevo nada se sabe de cierto acerca de las intenciones del ejército otomano.

Ya se dice que no quiere conservar á Giurgevo, ya se asegura que transforma esta plaza en un segundo Kalaft.

Es sin embargo positivo que el Príncipe Gortschakoff ha llamado fuerzas imponentes sobre el Danubio. El Coronel Kalik, delegado austriaco con misión cerca de tres Generales en jefe de las tropas aliadas, se encuentra en el cuartel general de Omer-bajá, y se sabe que acaban de dirigirse nuevas instrucciones relativas á la buena inteligencia que está encargado de establecer entre el General Hers, Omer-bajá, el Mariscal Saint-Arnaud y lord Raglan.

Escriben de Copenhague el 27 al *Corresponsal de Hamburgo*:

El Almirante Corry se ha vuelto á embarcar esta mañana á las nueve á bordo de la fragata de vapor *Davutless*. Se asegura que está herido. La corbeta inglesa *Gladiator*, Capitan Broke, acaba de partir en direccion al Sur.

Dice la *Patrie* en su seccion de últimas noticias:

Se asegura que las fortificaciones de Silistria se han reparado y añadido nuevas obras de defensa que constityen la plaza casi inabastible.

Un considerable cuerpo de tropas está acampado sobre las alturas que dominan la ciudad en una situacion muy cómoda.

Las noticias de las márgenes del Danubio son excelentes. Las tropas auxiliares acampan en tiendas inmediatas á los pueblos próximos al camino de Varna á Schumla. Las provisiones son abundantes y los alimentos de la tropa de muy buena calidad. El estado sanitario y moral de estos cuarteles de ejército no deja nada que desear. Se han establecido atrinchamientos en la embocadura del Danubio cerca de Sulina y tienen varias chapulas cañoneras.

INTERIOR.

Tomamos del *Montañés de Vich* lo siguiente:

Pronunciamento de la villa de Castellote.

El 19 de los corrientes llegó á la villa de Castellote la noticia del pronunciamento de la Siem-

pre heroica Zaragoza, y aunque se ignoraba todavía que lo hubiese verificado la ciudad de Teruel, ansiosos sus habitantes de secundar el movimiento de la antigua capital de Aragón, se reunieron con entusiasmo en las casas consistoriales donde se creó una Junta con el objeto de atender á la seguridad de la población y del partido. Se levantó el acta correspondiente, y se armaron unos cuantos de los antiguos nacionales á fin de sostener el orden y de repeler cualquiera clase de agresion, dirigiendo á los habitantes la alocucion siguiente:

HABITANTES DE CASTELLOTE Y DE SU PARTIDO.

La capital de la provincia ha levantado ya la bandera tremolada por el valiente General O'Donnell en las riberas del Manzanares, y quizá se encuentre á estas horas el ilustre Duque de la Victoria en la inmortal Zaragoza, en la ciudad Siempre Heroica, que hizo temblar al Capitan del siglo.

Castellotanos: El grito que disteis en la tarde de ayer 19 de los corrientes cuando se ignoraba aun lo ocurrido en Teruel, cuando aun nos halláramos amenazados por las Autoridades de un Gobierno que habia hollado y escarnecido los fueros del Parlamento, fue digno de vuestro valor y de vuestro patriotismo. Con él os habeis colocado en la vanguardia de esta provincia para tener la gloria de recibir los primeros al enemigo. Seguid pues dando ejemplos de sensatez, de tolerancia y de denuedo hasta que se hunda derrocado el Ministerio que saqueaba la nacion. Vuestra Junta vela por la seguridad comun, y no dejará su puesto hasta que vea asegurado el triunfo de la libertad. ¡ Viva Isabel II! ¡ Viva la Milicia Nacional!

Castellote 20 de Julio de 1854.—Siguen las firmas.

Posteriormente el Ayuntamiento de Calanda y la Junta de Castellote, por conducto de su Vocal Secretario, felicitaron al Sr. Duque de la Victoria, quien tuvo la bondad de contestarle verbalmente del modo mas grato y afectuoso.

El *Boletin* de Avila publica lo siguiente:

Junta provisional de gobierno de la provincia de Avila: Convencida la Junta de que el buen servicio exige que el Gobierno político de la provincia esté fiado exclusivamente á la direccion de una sola persona para que los negocios sigan la marcha regular y ordenada que conviene, y que esta medida, siempre conducente, hoy es una necesidad si la Junta ha de poder ocuparse de los asuntos que son objeto de su exclusivo y superior cuidado; y que la importa sobre manera que la parte ejecutiva sea desempeñada por un órgano de toda confianza, y de las demás circunstancias y cualidades que tan delicado cargo exige;

Atendiendo á que desde luego al Sr. D. Antonio Zaonero de Robles, Presidente de la Junta por voluntad unánime de los ciudadanos que la eligieron, ha entendido exclusivamente de los asuntos de Gobernacion, desempeñando esta seccion sin perjuicio de los trabajos y atribuciones de la presidencia:

Que en épocas igualmente difíciles le ha sido conferido por sus conciudadanos el cargo de Jefe político de la provincia que ha desempeñado dignamente, y á satisfaccion de los pueblos y del Gobierno:

Teniendo en cuenta sus antecedentes y circunstancias de todas clases unánimemente reconocidos y estimados;

Deseando además darle una prueba inequívoca de la estimacion y confianza que ha merecido de la Junta de Gobierno por la energia, actividad, celo y laboriosidad, no menos que por la cordura y circunspeccion que ha desplegado en la presidencia, en lo árduo y difícil de los momentos, y en lo complicado de las cuestiones; contribuyendo poderosamente á la marcha segura y franca que esta junta ha seguido:

Acuerda conferirle el nombramiento de Gobernador civil de la provincia con el carácter de interinidad de que la Junta no puede prescindir por lo provisional de sus atribuciones; pero quedando en recomendar cuán eficazmente pueda al Gobierno su aprobacion, por lo que cree que podria convenir al bien de la provincia.

Salas consistoriales de Avila 29 de Julio de 1854.—El Vicepresidente, Facundo Enriquez.—P. A. de la Junta, Fernando Garcia, Vocal Secretario.

Habitantes de la provincia: Honrado con tan relevante muestra de estimacion y de confianza por la Junta provisional de Gobierno, no he dudado en aceptarla en los momentos difíciles en que nos encontramos, para continuar, en cuanto mis fuerzas alcancen, los servicios que de mí reclaman la causa de la libertad y del orden público, á que he consagrado mi inutilidad desde mis primeros años.

Al aceptar el cargo de Gobernador civil de la provincia ha sido con el carácter de gratuito en la interinidad que en sí lleva, consiguiendo á los acuerdos de la Junta y á los principios de desinterés que han sido la base de mi conducta al arrojarme tan decididamente como siempre á las eventualidades y vicisitudes de la crisis, que marcha á su pronto y feliz desenlace.

Innecesario creo manifestar cuál será la marcha que seguiré en la interinidad de mi mando. Conocidos son mis principios; mi consecuencia los abona, y los actos de la Junta, que me honro de presidir, quitan toda duda. Necesito, sí, vuestra cooperacion leal y franca, y con este auxilio y su buen deseo podrán verse cumplidos acaso vuestros justos deseos y las esperanzas de la Junta.

Avila 30 de Julio de 1854.—El Gobernador civil interino, Antonio Zaonero de Robles.

La *Libertad* de Sevilla dice lo siguiente acerca de un rumor que aqui ha corrido con relacion á aquella ciudad:

«Hace dias que circulan por Sevilla rumores de hallarse el cólera morbo asiático en el populoso barrio de Triana, y ha llegado á tomar tanto cuerpo la noticia, que no solo se señala el número de casas, sino que tambien la relacion entre los atacados y los que fallecen de él, cuyo cálculo han hecho subir algunos al 50 por 100. Por el sosiego y tranquilidad de las familias debemos hacer público que habiendo practicado ciertas diligencias, hemos venido á averiguar que carece de fundamento semejante rumor, y que el estado sanitario de la poblacion es tan lisonjero como puede desearse. Resignense, pues, á tostarse bajo el saludable sol de Sevilla los que, tomando pretexto de alarma, habian preparado su equipaje para emprender una peregrinacion á la sierra en busca de aires mas puros; y aquellos que ya la hayan emprendido, apresúrense á regresar, pues corren riesgo de que se diga que han huido de algunas indigestiones de fruta y de pepino, que este año, como todos, han producido cólicos poco malignos á los que han hecho un uso immoderado de ella.

Tomamos del *Diario de Córdoba* lo siguiente:

Don José del Bastardo Cisneros, Alcalde 1º Constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que hallándose animado el Ayuntamiento de mi Presidencia del deseo de rebajar en cuanto sea dable las cargas que afectan al vecindario, y muy especialmente todas aquellas que interesan mas de cerca á las clases menesterosas por hallarse impuestas sobre artículos de primera necesidad, ha resuelto con aprobacion de la junta de Gobierno de esta provincia, que desde el día de mañana queden suprimidos los arbitrios municipales que hasta aqui han venido exigiéndose sobre la elaboracion de harinas, y las carnes de todas clases.

Como complemento de esta benéfica idea he resuelto tambien la supresion del 4 por 100 que del valor integro de las reses destinadas al Matarero público satisficarian los dueños de las mismas con el nombre de refaccion, quedando reducidos los derechos que por razon de degüello y uso del edificio preñia el reglamento actual y sus adiciones á la tarifa siguiente:

Por cada res mayor de 60 libras 12 rs.

Por cada una de 60 libras ó menos 6 rs.

Por cada cabeza de ganado lanar y cabrio uno y 17 mrs.

Con arreglo á estas bases se celebrará el registro general de carnes á las 9 del día de mañana en el sitio de costumbre, quedando en vigor por ahora las demas disposiciones concernientes á este ramo de la Administracion pública.

Córdoba 27 de Julio de 1854.—El Alcalde 1º José del Bastardo Cisneros.

Tomamos del *Contribuyente de Cádiz*, lo siguiente:

Segun tenemos entendido, ayer mismo ha empezado el Sr. Comandante general á trabajar activamente para la organizacion de la Milicia nacional, encontrándose firmemente decidido á llevar á cabo en todas sus partes el programa del general O'Donnell, y seguir igual conducta que la que en Madrid está observando la junta de gobierno y el decidido y popular patriota el general San Miguel. El general Martínez hace ocho dias que estaba en un calabozo del castillo de Santa Catalina, perseguido por toda la furia y el rigor del funesto gabinete Sartorius. Nadie mas interesado por tanto en defender la situacion liberal que hoy se inaugura, en destruir energicamente las maquinaciones de los enemigos de la causa popular, y en ofrecer sus antecedentes como una garantia de los deseos que le animan.

Dice *El Comercio* de Cádiz:

Anoche hemos recibido la siguiente proclama

GADITANOS:

Encargado del mando militar de esta plaza por disposicion del Excmo. Sr. Capitan general de Andalucía y dispuesto á cumplir el programa del General O'Donnell en todas sus partes, he creído oportuno manifestaros así para calmar la efervescencia que en los momentos supremos por que está pasando el pais se ha dejado sentir.

La Junta de Gobierno de esta plaza, con quien marcho de acuerdo para que no sean ilusorias las garantias que se nos han ofrecido, se ocupa sin levantar mano de la organizacion de la Milicia nacional. Confad en los hombres que con su sangre sellaron la libertad en los campos de Vicálvaro, y en los que han sufrido martirio por tan caros objetos.

A vosotros apelo para que me ayudeis á conservar el orden público, que estoy decidido á sostener á todo trance como garantia de tan sensato y leal pueblo.

Cádiz 27 de Julio de 1854.—El General gobernador militar, José Martínez.

Ademas se ha fijado ayer en los sitios públicos esta proclama de la Junta de Gobierno:

JUNTA DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE CADIZ.

GADITANOS:

Vuestra Junta de Gobierno os dirige su voz para calmar vuestra justa ansiedad en la cuestion vital, imprescindible, de la Milicia nacional.

Esta Junta está resuelta á llevar á cumplido efecto su acuerdo de reinstalar los batallones de 1843, del modo y manera de que teneis conocimiento.

de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo mandado con esta fecha á instancia de Lucio Arenas y consorte, vecinos de Pradosredondos, en el expediente que los mismos y su otro hermano difunto Simon Arenas tenian incoado en este juzgado con dicho objeto desde el año de 1843, y ha estado paralizado hasta la fecha.

Dado en Molina á 24 de Julio de 1854.—Joaquin Marquina.—Por su mandado, Epifanio Hernandez.

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel Angel Gonzalez, Magistrado de Audiencia de provincia y Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, refrendada del escribano del número D. Sebastian Carbonel, se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento intestado de Doña Damiana Ruiz, para que al término de 30 dias improrrogables acudan á usar de él en el referido juzgado y escribanía; apercibidos que de no verificarlo les parará entero perjuicio.

Por el presente se cita, llama y empieza por término de 15 dias á D. Carlos Sicard y Caces y D. Francisco Machicao, cuya residencia se ignora, para que dentro de dicho término comparezcan en la escribanía del número de esta corte de D. Nicolas de Ortiz, calle Mayor, núm. 87, de doce á dos de la tarde, á fin de que sean citados y emplazados para ante los Sres. de Sala segunda de esta Excmo. Audiencia territorial, en donde pendan autos que el Machicao sigue con dicho Sicard y Caces sobre pago de maravedís; apercibidos que de la no presentacion les parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Indalecio Muñoz, Magistrado de Audiencia de fuera de esta corte, Secretario honorario de S. M. y Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, dada por la escribanía de número de D. Miguel Diaz Arévalo, se cita, llama y emplaza por tercero y último edicto, y término de nueve dias á José Marquenda Pastor, natural de San Vicente de Alicante, hijo de Ramon y Mariana Pastor, soltero, zagal de diligencias, de 24 años de edad, á fin de que comparezca en dicho juzgado y escribanía, sitos en el piso bajo de la Audiencia territorial á oír la notificacion del auto definitivo proveido en la causa que se le formó por haber atropellado con el coche diligencia que guiaba á Santiago Garcia el día 4 de Febrero del año último; prevenido que de no verificarlo sin mas citarle ni emplazarle se dará á la causa el curso correspondiente, parándole el perjuicio que haya lugar.

Don Juan Conde y Abascal, Auditor honorario de Guerra, Caballero de la Orden americana de Isabel la Católica, benemérito de la Patria, socio de la de amigos del Pais de Valencia, y Juez de primera instancia, con la consideracion de término de la Villa de Casas Ibañez y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primero y último edicto, á Francisco Gomez Gimenez, hijo de José y de Catalina, natural y vecino del villar, jurisdiccion de la villa de Vés, en la provincia de Albacete, para que dentro de 30 dias primeros siguientes al de la insercion de este edicto en la *GACETA* y *Boletines oficiales* de Valencia y Albacete, se presente en las cárceles de esta cabeza de partido para responder de los cargos que le resultan en causa criminal que contra él se instruye sobre quebrantamiento de condena, pues si lo hiciese se le oirá y guardará justicia, y en otro caso, se instruirá la causa en rebeldia parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Casas Ibañez á 26 de Julio de 1854.—Juan Conde.—Por mandado de S. S., Pio Monares.

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Sanchez Ocaña, Juez de primera instancia del distrito de Lavapiés, refrendada del Licenciado D. Mariano Fernandez Garcia, se señala para el remate de un capital de censo importante 44,000 rs., con rédito anual al 3 por 100 de 1320 rs., impuesto sobre la casa núm. 47, manzana 194 de la calle Mayor, el día 12 del corriente á las diez de su mañana en la audiencia de S. S., que la tiene en el piso bajo de la territorial de esta corte.

Lo que se hace saber á fin de que los que quieran interesarse en dicho remate acudan al referido punto el día y hora que se indican, á hacer las posturas que tuviesen por conveniente, que se les admitirá siendo arregladas.

Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. D. Toribio Alvarez, Juez de primera instancia del distrito del Norte en las Afueras de esta corte, refrendada por el escribano de dicho juzgado D. Raimundo Ortiz y Casado, se cita, llama y emplaza por segunda vez y término de 10 dias al titulado Conejero, un tal Vega, alias Moreno, y otro desconocido, á fin de que se presenten en referido juzgado y escribanía mencionada, ó en la cárcel de Villa, para recibirles declaracion en forma de inquirir en causa que contra ellos ó Hilario Roman Ventosa se sigue por robo de cuatro maderos de álamo negro en la Real Florida la noche del 16 de Diciembre del año último; apercibidos que de no verificarlo dentro del término designado les parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. D. Toribio Alvarez, Juez de primera instancia del distrito de las Afueras del Norte, de esta capital, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores á los bienes de José Baños, vecino de Aravaca, para que el miércoles 16 del presente mes de Agosto á las dos de la mañana comparezcan en la Audiencia de S. S., sita en Chamberí en la calle de Arango, en la escribanía de D. Carlos Gonzalez de Bernedo, á la junta general de acreedores que ha de tener lugar en dicho día, bajo apercibimiento de que al que no comparezca le parará perjuicio.

Por el presente y en virtud de providencia del señor D. Toribio Alvarez, Juez de primera instancia del distrito del Norte, en las Afueras de esta capital, refrendada por el escribano de dicho juzgado D. Raimundo Ortiz y Casado, se cita, llama y emplaza por primera vez y término de diez dias á D. Agustin Nogués, natural de esta Corte, casado, curial y de 27 años de edad, á fin de que se presente en el referido juzgado, sito en el barrio de Chamberí, calle de Arango, y escribanía mencionada, ó en la cárcel de Villa, para recibirle declaracion en forma de inquirir en causa que contra él se le sigue por estaba de 80 rs. á Juan Lariel, apercibido que de no verificarlo dentro del término designado le parará el perjuicio que haya lugar.

El Ayuntamiento del mismo año, que esta noche toma posesion de su cargo, procederá de mañana a cumplir lo acordado.

Esta Junta cuenta con la adhesion completa del Sr. Comandante general, y con su cooperacion al armamento de la Milicia nacional, segun lo acaba de manifestar con entera satisfaccion de la Junta, y como era de esperar de su patriotismo.

Gaditanos: Vuestra Junta de gobierno ofenderia vuestro acrisolado patriotismo si os pidiese tranquilidad y confianza, porque siendo gaditanos no comprendéis la libertad sin orden, ni derechos sin confianza, en quienes honrados por vosotros, por vosotros trabajad.

Gaditanos: ¡Viva la Constitucion! ¡Viva la Reina constitucional! ¡Viva el Duque de la Victoria! ¡Viva el General O'Donnell!

Cádiz 27 de Julio de 1854.—El Presidente, José Manuel de Vadillo. —Emilio Carazo y Cruz, Vice-secretario.

En el *Barcelonés* encontramos la siguiente correspondencia:

Santa Coloma de Queralt 25 de Julio.

Hoy á las tres de la tarde esta liberal poblacion se ha adherido al glorioso y magnánimo pronunciamiento, que ha de ocupar una página brillante de la historia. Felizmente ha tenido lugar el mismo día que en 1822 las hordas salvajes de Ramogosa y Fr. Trapense nos estaban asediando para entregarse á actos de pillaje, vandalismo y carnicería horrorosa.

El Ayuntamiento y mayores contribuyentes, haciéndose intérpretes de los sentimientos de la inmensa mayoría de nuestros compatriotas, han querido que esta manifestacion popular fuese solemnizada con un repique general de campanas y con el inmortal himno de Riego que tocaba una banda de música al recorrer todas las calles de esta villa. Se ha creído prudente no victorear á los objetos tan queridos para el pueblo, como son la Libertad, el Duque de la Victoria y la Moralidad, pues se ha temido que algun perdido impulsado por la rabia absolutista, no viniese á comprometer un acto de expansion legitima y entusiasta que ha de poner fin á todas las injusticias, á todos los escándalos, tiranías y excesos del poder. Merece que se consigne en su liberal y acreditado periódico un hecho que todos hemos admirado, y es, la exposicion del retrato del ilustre pacificador de España en casa del decidido liberal D. Pelegrin Pomes y Miquel, y sobre cuyo retrato se leía un gran cartel con lema «Viva el pueblo.»

MADRID 4 DE AGOSTO.

La Junta superior de salvacion, armamento y defensa de la provincia de Madrid ha publicado la siguiente alocucion:

CIUDADANOS:

Habéis permanecido en vuestros puestos mientras ha sido necesario conservar una actitud imponente contra los enemigos de la libertad; hoy que ha cesado todo motivo de temor, y que tenéis entre vosotros al invicto Duque de la Victoria, y á su lado al ilustre General que en 23 de Junio inició el movimiento regenerador que ha terminado con tanta gloria, os retirais á vuestros hogares tranquilos y satisfechos, con la conciencia de haber llenado vuestro deber. La Junta publicará vuestras virtudes y propondrá las recompensas que habéis merecido á costa de vuestra sangre. Si la patria necesita de vosotros volveréis á ocupar vuestros puestos; entretanto que satisfaga vuestra noble ambicion el reconocimiento de todos los hombres honrados y la gratitud eterna de vuestra Junta.

Ciudadanos: Viva la libertad, Viva la Reina constitucional. Viva Espartero. Viva O'Donnell.

Madrid 2 de Agosto de 1854.—Evaristo San Miguel, Presidente.—El Marqués de Fuentes de Duero.—Gregorio Lopez Mollinedo.—Juan de Rannero.—Domingo Villasante.—Manuel Becerra.—Joaquin Aguirre.—Baltasar Mata.—Juan A. Rascon.—José Rua Figuerola.—El Marqués de Tabuérniga.—El General Valdés.—Juan Boada y Quijano.—Antonio Martínez.—José Antonio Miguel Romero.—Manuel Aguilar.—Diego Coello.—José Ordax Aveçilla.—Antonio Conde Gonzalez.—Matias Angulo.—José Luna.—El general Crespo.—El Marqués de Perales.—El general Iriarte.—Vicente Rodríguez.—Cayetano Cardero.—El Marqués de Vega Armijo.—Alfonso Escalante.—Francisco Salmeron Alonso, vocal secretario.—Angel Fernandez de los Rios, Vocal secretario.

En la noche de ayer D. José Tena, nacional de caballería de Zaragoza, y hoy de Madrid, acompañado del gobernador de la casa de Correos y dos sargentos de la fuerza que ha guarnecido la barricada de la calle de las Infantas, se presentó, como muestra de su afecto, á ofrecer al Excmo. Señor Duque de la Victoria el retrato de este esclarecido general, bordado y orlado de sedas y oro que estuvo de manifestado bajo un dosel en dicha barricada. El Duque acogió con la amabilidad que le es propia al Sr. Tena y los demás, aceptando con gusto el retrato que le ofrecia, dando gracias al primero por aquel don y manifestándole que jamás olvidaría la prueba de estimacion que acababa de darle y expresando á todos en sentidas palabras de verdad, amor y patriotismo cuanto es propio de su alma.

Aunque solamente se ha hecho una composicion provisional en el empedrado y en las aceras, la mayor parte de las calles de Madrid quedaron ayer espeditas para el tránsito de carruajes.

Dice El Clamor Público:

La junta de gobierno y consultiva de la sociedad de Milicianos nacionales veteranos pasó el 2 á felicitar á su presidente el Excmo. Sr. D. Evaristo San Miguel, por los servicios prestados á la causa de la libertad y del bien público en los días que han pasado, y por el ascenso á Capitan general de los ejércitos nacionales. El vice-presidente en un sentido y oportuno discurso le manifestó

cuánto le debía la capital de la monarquía, cuánta la España entera, y cuán dignas eran de admiracion sus virtudes cívicas. El ilustre veterano contestó con la modestia de su natural carácter dando seguras prendas de aprecio á la sociedad, y diciendo que moriria defendiendo los mismos principios que en toda su vida habia profesado y sostenido.

Dice La Iberia:

Tenemos el gusto de anunciar á nuestros lectores la próxima venida del popular escritor Don Juan Martínez Villergas, emigrado en Francia hace algun tiempo. El Sr. Villergas, tan pronto como ha tenido noticia del alzamiento nacional y el armamento de la Guardia cívica, ha escrito á la comision del Ayuntamiento de Madrid, nombrada al efecto, pidiendo que se le conserve su puesto en el 5º batallon, 4ª compañía, á cuyas filas perteneció desde 1836 hasta el desarme de la misma Milicia. Muy pronto pues tendremos el gusto de ver devuelto á su patria y á sus amigos al poeta del pueblo, cuya pluma se consagrará de nuevo con tan brillante éxito como siempre, á la libertad y á las letras españolas.

El 2 de Agosto, á las ocho de la mañana, se presentó en el hospital general el Sr. Duque de la Victoria, acompañado del General D. Evaristo San Miguel, de su Secretario particular y cuatro Oficiales de estado mayor, y en union de varios profesores del establecimiento visitaron las salas de San Fernando, Santa Bárbara y distinguidos, donde estan los heridos en las gloriosas jornadas de Julio: habló en particular con cada uno de los heridos, enterándose minuciosamente de su estado, consolándolos con aquella amabilidad que le es propia, y al despedirse afectuosamente les ofreció que los servicios prestados por estos patriotas serian recompensados cual merecen, dando al mismo tiempo dos ó tres onzas para que fueran repartidas entre ellos.

Después pasó á la cocina y despensa donde inspeccionó detenidamente en calidad y cantidad los alimentos, y últimamente visitó la oficina de farmacia, retirándose satisfecho de los departamentos que habia visitado de dicho establecimiento y de la buena y esmerada asistencia que habia encontrado; y seguido de todos los dependientes del Hospital hasta la carretela que habia de conducirle, se despidió entre las aclamaciones unánimes de los empleados, enfermos, convalecientes y la guardia de Milicia nacional del 5º batallon que estaba de servicio.

Del *Diario español* tomamos los dos siguientes párrafos:

En uno de los últimos vapores-correos llegado á Vigo, acaba de volver á la Península el ilustrado, el integérrimo, el inflexible Teniente Coronel de ingenieros militares Sr. D. Francisco Alvear, que por algun tiempo estuvo encargado de la direccion de las obras de la Junta de Fomento de Cuba. Rogamos al Sr. ingeniero general se sirva averiguar por que razones se hizo salir de la isla á una persona tan digna, que tanto honra á su distinguido cuerpo, y que de tan merecido aprecio disfrutaba entre los habitantes de aquel pais.

Deseando la Junta de Gobierno de Ciudad-Real hacer presente á los ilustres Generales Espartero y O'Donnell la expresion de sus sentimientos, ha comisionado al efecto al Sr. D. Manuel Monedero, individuo de su seno y persona muy apreciable por sus antecedentes y conocimientos.

Los individuos que abajo firman al despedirse han dirigido á D. Juan Belza, su primer Jefe en las barricadas de las Cuatro Calles, Príncipe, Prado, Visitation, Iruetas y Lobo, la siguiente manifestacion:

«Los oficiales é individuos que han tenido la honra y satisfaccion de formar parte con V. S. desde el momento del levantamiento de las barricadas hasta la terminacion de esta lucha, cuyos trabajos y desgracias que deploramos nos han dado por resultado reconquistar para siempre nuestras instituciones y libertades patrias, usurpadas por una pandilla de hombres indignos de llevar el nombre español. Faltarían á un deber sagrado y de conciencia si no dejasen consignadas las muestras de aprecio y gratitud que tanto por su comportamiento como por su honradez, acierto en sus disposiciones y buen régimen administrativo se ha hecho acreedor. Al retirarnos al seno de nuestras familias vamos convencidos y seguros que jamás ni en tiempo alguno desmentirá el heroísmo, decision y arrojo de que hemos sido testigos, y que el lema de libertad é independencia nacional será un baluarte defendido por V. S. al lado de los que han expuesto sus vidas en tan gloriosa jornada, por tan caros y adorados objetos.

Dignese V. S. admitir esta sincera manifestacion hija del corazon en prueba de nuestro cariño y amistad, seguro de que todos y cada uno de por sí se hallan dispuestos á perder sus vidas al lado de tan benemérito y digno Comandante.

Madrid 10 de Julio de 1854.—Antonio María Argüelles.—Eugenio Liberto de Arana.—Martin de Alzaga.—Ramon Boubier.—José Llopis.—Nicolás de Pasca.—Francisco Javier Minguez.—Por mí y los individuos del primer peloton, Salvador Gramage.—Por mí y los individuos del segundo peloton, José María Rodriguez.—Por mí y los del tercer peloton, Florentino Company.—Por mí y los individuos de la cuarta barricada, Carlos Spontoni.—Manuel Ferrezuelo y Moscardó.—José Faure, secretario.»

VARIETADES.

LA ESCUADRA FRANCESA.

Leemos en el *Monitor* de la escuadra. La escuadra francesa no ha permanecido mas que ocho dias en Barosund.

El día 22 de Julio á las nueve de la mañana, bajo las órdenes de los dos Almirantes Parseval Deschenes y Napier, salia de los pasos peligrosos de la bahía con direccion á Cronstadt.

El cuerpo expedicionario se componia de 48

navios, de los cuales 12 eran de hélice, ocho fragatas, tres corbetas y varios avisos, todos de vapor. Otros 10 navios de las dos escuadras, dos de los cuales eran de hélice, varias fragatas y otros buques quedaban en el fondeadero bajo el mando del Contralmirante Corry para marchar sobre Helsingfor, protegiendo á Barosund.

La brisa no soplabá hacia dias. Un calor de 23 grados revelaba, despues de las neblinas de los dias precedentes, lo que podia ser el verano del Báltico. La armada navegaba toda al vapor sobre dos columnas conducidas por el *Wellington* y el *Inflexible*. En la misma noche se reconocieron las fragatas que cruzaban delante de Sweaborg, y en la madrugada del día siguiente se doblaba la punta Sud de la isla de Ogländ.

Esta isla, la mayor del golfo de Einlandia está en el centro en una extension de unas seis millas. Es una árida roca, cuya cresta ondulada domina las olas hasta una grande elevacion; sus dos vertientes Este y Oeste no ofrecen la menor señal de habitacion ni de tierra vjetal. No es mas que un fondo seco y árido de granito, sembrado de pinos salvajes: Las nieves que se derriten en estas rocas no deben permitir mas vegetacion.

Después de 40 horas de marcha, la escuadra de expedicion habia venido á fondear delante de la pequeña isla de Saskar, á 38 millas de Cronstadt. Se hicieron preparativos durante dos dias para la eventualidad de un combate con la flota rusa. hacia la cual se marchaba.

El lunes 24, desde las tres de la mañana, la armada levaba anclas y volvia á emprender su marcha al vapor hacia el fondo del golfo. Los Almirantes hicieron pronto la señal del zafarrancho de combate.

Sobre toda la línea, mas rápido que el pensamiento, un entusiasmo delirante, una impetuosa violencia se apoderaron entonces de las tripulaciones. A bordo de cada buque todo era movimiento, desde el fondo de la bodega hasta la arboladura. Un vaiven continuo, precipitado, tumultuoso, lo trasportaba todo; tabiques, enfermos, muebles, ropa, hornos de cocina, gallineros, todo lo que se queria preservar de las balas, todo lo que podia estorbar la maniobra, se sumerge y aglomera en el entrepuente. Sobre cubierta se armaba la mosquetería; por todos los pañoles se izaban las balas. los obuses, la pólvora, la metralla, las balas incendiarias; y cuando el tambor anunció la llegada del Comandante, un silencio solemne invadió todas las partes del buque. El mismo espectáculo se ofrecia entonces en las dos filas de la armada.

Ya se percibia el faro que se eleva en la punta occidental de la isla en que está situada Constadt. El golfo se iba estrechando por momentos. Iba á descubrirse la ciudad. Por orden del almirante Parseval, el *Souffleur*, empavesado con dos series de señales, recorrió rápidamente el intervalo de las dos columnas de cabo á cabo, anunciando al ejército entero la vista de 30 velas al Este. La esperanza nacia en todas partes. El almirante Napier pasó en este instante á bordo del *Inflexible*. Se ignoraba la posicion de los buques rusos, de los cuales no se veia aun mas que la arboladura. Podian estar fondeados fuera del puerto esperando el combate: en este caso estábamos resueltos á marchar hacia ellos.

El combate era pues inminente en la mente de los dos Almirantes; pero las circunstancias debian hacer traicion á su noble valor. Los vigias indicaron pronto que todos los navios rusos estaban fondeados en el puerto detrás de sus temibles líneas de baterías y fortalezas. Se contaban 20 de alto bordo; la distancia no era mas que de ocho millas; pero no permitiendo la profundidad de las aguas el que nuestros buques se adelantasen mas sin peligro, la armada hizo alto, replegando cada una de sus columnas sobre sí misma, y se echó el ancla al través del golfo.

Se esperó ocho dias la salida de los navios. Creíase que vendrian ellos mismos á ofrecer el combate. Una fuerte brisa de Este sopló durante 48 horas; les fué favorable, pero inútilmente. Una línea de fragatas de vapor se estacionaba dia y noche á la vista de los fuertes enemigos, vigilando los movimientos del puerto. Los Almirantes se decidieron á acercarse solos á la plaza, para reconocer las cercanías y la posibilidad de un ataque.

Segun un periódico de Sevilla, hace pocos dias que se declaró un violento incendio en una espartería del barrio de Triana; apenas habian sonado los primeros toques de alarma, se presentó en el sitio de la catástrofe el Capitan general de aquella provincia, quien empezó á dictar las disposiciones oportunas para atajar el incendio, que por fortuna duró poco tiempo.

Entonces tuvo lugar un rasgo que no queremos dejar pasar en silencio: S. E. dispuso que se apreciase el daño causado por el fuego, para pagarlo de su bolsillo: apenas cundió esta noticia en el barrio, cuando multitud de vecinos de él pidieron al general les permitiese contribuir por suscripción al mismo objeto. lo que, como era de esperar, les fué concedido. Enteradas del caso las tropas de la guarnicion, se presentan por medio de sus gefes con igual anhelo de socorrer la desgracia, y hoy ya, merced al rasgo generoso de la autoridad, está reunida la cantidad suficiente á reparar los destrozos y pérdidas, y enjugadas las lágrimas de una familia.

La comision encargada de vigilar sobre la buena condicion de los alimentos que se expenden en la plaza de abastos de Sevilla, ha mandado en estos últimos dias arrojar al rio todo el pescado que no era completamente fresco, y las frutas poco maduras ó nocivas que habia en aquel mercado: continúan las Autoridades dando iguales muestras de su actividad y celo, tanto mas necesarios hoy que empiezan á circular rumores alarmantes, aunque completamente infundados, acerca del estado sanitario de aquella poblacion.

El Sr. Gobernador civil de la provincia de Cadiz ha mandado al empresario del teatro principal que ponga á la venta el palco perteneciente al Gobierno político, á fin de que sus productos ingresen en la suscripcion á favor de las viudas y huérfanos de los que han perecido en

las calles de Madrid: al propio tiempo ha pasado un oficio al distinguido artista D. José Valero invitándole á dar un beneficio con el mismo objeto, habiendo tenido el placer de que dicho señor le conteste satisfactoriamente, ofreciéndose á dar dos, uno en el teatro principal, y otro en el del Balon. El Sr. Valero habia pensado dar los citados beneficios; pero circunstancias particulares le habian impedido avistarse con la Autoridad.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 3 de Agosto de 1854 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Titulos del 3 por 100 consolidado, 86-75 c.

Idem del 3 por 100 diferido, 49-45 y 50.

Fomento de 2000 rs., 74-50 d.

Acciones del Banco de San Fernando, 98 d.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 51-30 p.—Paris á 8 d. v., 5-28 d.

Plazas del reino.

| | Daño. | Benef. | | Daño. | Benef. |
|------------------|--------|--------|-------------|--------|--------|
| Alicante.. | 1/4 p. | | Jaen..... | 1/2 | |
| Almería.. | .. | | Málaga.... | 1/4 d. | |
| Badajoz.. | .. | | Murcia.... | .. | |
| Barcelona. | 1/4 d. | | Oviedo.... | .. | |
| Bilbao.... | par p. | | Palencia.. | .. | |
| Burgos... par p. | | | Santander. | par. | |
| Cáceres... .. | | | Santiago.. | 1/4 | |
| Cádiz.... | 1/2 | | Sevilla.... | 3/8 | |
| Córdoba.. | 1/2 p. | | Valencia.. | .. | |
| Coruña... par d. | | | Valladolid. | par. | |
| Granada.. | 1/2 | | Zaragoza.. | 1/2 p. | |

ANUNCIOS.

OBRAS POETICAS del Excmo. Sr. D. Juan Nicasio Gallego, Secretario que fué de la Real Academia española, reunidas y publicadas por la misma Academia. Un tomo en 8.º mayor. Se vende á 20 rs. en el despacho de dicha corporacion, calle de Valverde, núm. 26; en el de la Imprenta nacional, calle de Carretas, y en la librería de Gonzalez, calle del Príncipe.

En los mismos puntos se hallan de venta las siguientes obras de la Academia:

Diccionario de la lengua castellana, décima edicion, recientemente publicada.—En pasta 88 rs.—En papel 76.

Gramática de la lengua castellana.—En rústica 12 rs.

Tratado de ortografía de la misma.—En pasta 9 rs.

Prontuario de ortografía, compuesto de Real orden para todas las escuelas públicas.—En rústica 3 rs.

El Fuero Juzgo en latin y castellano.—En pasta 32 rs.

D. Quijote, con la vida de Cervantes, cinco tomos en 8.º.—En pasta 80 rs.—En rústica 50.

Vidas sueltas de Cervantes, un tomo.—En pasta 30 rs.—En rústica 25.

El siglo de oro, de D. Bernardo de Valbuena, con el poema de la Grandeza mejicana.—En pasta 16 rs.

La venta por mayor se verificará en el referido despacho de la calle de Valverde. A los que compren de 12 á 50 ejemplares del *Diccionario* se rebaja el 5 por 100 de su importe, y el 10 por 100 desde 50 en adelante.

Se obtiene una rebaja de 5 por 100 en el importe del *Prontuario de ortografía* tomando de una vez 200 ó mas ejemplares.

Se vende en subasta privada la fábrica de harinas situada en la esclusa 38 del canal del Sur de Castilla, muy próxima á la villa de Dueñas, al pie de la carretera de Valladolid á Burgos. Consta de dos sistemas de cuatro piedras cada uno, con todo lo necesario para la limpia de los granos y cernido de las harinas, capaces de moer diariamente 600 fanegas. Las máquinas son belgas; estan perfectamente conservadas, y conforme á los adelantos hechos en esta clase de artefactos.

La cantidad menor admisible es la de 407,000 reales vellon, y se han de celebrar dos remates simultáneos á las doce de la mañana del día 20 de Agosto; el uno en Dueñas ante D. José Crespo Echavarría, comisionado especial del propietario, y el otro en las oficinas del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli en Madrid.